

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14076 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 6,268 ha y un volumen de 24.053,49 m³/año, con captaciones superficiales en Montefrío (Granada). Expediente 2179/2015.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Alfonso Nieto Mata, Encarnación Pérez Pulido, José María Nieto Pérez

Uso: Agropecuarios – regadíos (hortalizas 3,068 ha y olivar intensivo 3,2 ha)

Volumen anual (m³/año): 24.053,49

Captación

1.T.M. Montefrío (Granada), de aguas superficiales, cauce Arroyo Milanos o Arroyo del Chorro, con coordenadas UTM (ETRS 9) X: 408.384 Y: 4.130.844

2.T.M. Montefrío (Granada), de aguas superficiales, cauce Arroyo Milanos o Arroyo del Chorro, con coordenadas UTM (ETRS 9) X: 408.687 Y: 4.131.094

3.T.M. Montefrío (Granada), de aguas superficiales, cauce Arroyo Milanos o Arroyo del Chorro, con coordenadas UTM (ETRS 9) X: 408.687 Y: 4.130.694

Objeto de la modificación:

Modificación de características consiste en disminución del volumen de 34.906 m³/año a 24.053 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Sevilla, 9 de abril de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250016483-1